

## **ANUNCIO DE PRÓRROGA (WEB)**

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato del “**Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán**”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2016:

### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-SER-11
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: “Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”
- c) CPV: 90911200-8 y 50700000-2

### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Oferta económica inferior al precio de licitación.....	60%
2.- Proyecto técnico.....	30%
3.- Mejoras en relación al objeto del contrato .....	10%

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 1.741.151,68 euros

### **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 435.287,92 euros, para el primer año de contrato.  
Importe total: 465.758,07 euros, para el primer año de contrato.

### **6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de diciembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de enero de 2014
- c) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.
- d) D.N.I.nº: B-35787811
- e) Importe de adjudicación: Importe neto: 424.921,16 euros para el primer año de contrato. Importe total: 454.665,64 euros para el primer año de contrato.

- f) Plazo de vigencia: DOS AÑOS, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.
- g) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y Proyecto económico, Proyecto Técnico y mejoras en relación al objeto del contrato, detallando a continuación las mejoras presentadas:

**Las mejoras ofertadas por la entidad LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L, son las siguientes:**

La entidad **LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.** presenta mejoras cualitativas y mejoras cuantitativas. Las mejoras cualitativas que presenta son las siguientes:

- Certificado de Calidad de gestión de servicios deportivos según la NORMA ISO 9001:2008
- Certificado de Medioambiente de gestión de servicios deportivos según la NORMA ISO 14001:2004
- Mejora del organigrama del servicio y apoyo técnico de los diferentes departamentos de la empresa
- Organización (Reuniones de trabajo, Fichas de gestión y documentación)
- Personal (Selección, formación etc...)
- Metodología de trabajo. Mejora de la metodología de trabajo con el personal.

Las mejoras cuantitativas que presenta LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L. son las siguientes:

MEJORAS	Importe de la oferta		Valoración anual
Inclusión de un Coordinador, exento de futura subrogación. Que actuará de apoyo al encargado fundamentalmente en horas de la tarde	5.454,28 €	Anual	5.454,28 €
Inversión en Formación del Personal	9.500 €	Anual	9.500 €
Inversión en programa de gestión de mantenimiento (3 licencias, una por cada instalación)	7.600 €	Contrato (2 años)	3.800 €
Inversión en ordenadores para dichos programas informáticos	1.460 €	Contrato (2 años)	730 €
Inversión en vehículo modalidad renting	9.340 €	Anual	9.340 €
	<b>33.354,28 €</b>		<b>28.824,28 €</b>

7. **PRIMERA PRÓRROGA DE CONTRATO:** Por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 30 de diciembre de 2015, se acordó prorrogar el contrato del "**Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán**", suscrito con don Francisco Guerra Álvarez, provisto del D.N.I. nº 78.472.700-N, actuando en nombre y representación, en calidad de administrador único de la entidad LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.,(C.I.F. nº: B-35787811), por un plazo de vigencia de un año, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado, así como aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 453.119,78 euros, importe correspondiente a la primera prórroga del contrato, quedando pendiente la tramitación de la revisión de precios correspondientes a la prórroga del contrato, desglosado de la siguiente forma: importe SIN I.G.I.C.: 423.476,43 euros, I.G.I.C. (7%): 29.643,35 euros, financiándose a través de un compromiso de gasto, de fecha 17 de diciembre de 2015, del Concejal Delegado en materia de Hacienda de este Ilustre Ayuntamiento a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio 2016, con cargo a la partida presupuestaria número 340.227.10 denominada "SERVICIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS", por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 453.119,78 euros. Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 26 de enero de 2016.
8. **ÚLTIMA PRÓRROGA DE CONTRATO:** Por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2016, se acordó, entre otras cuestiones:

**“Primero.-** Aprobar el expediente de segunda y última prórroga, así como revisión de precios correspondiente a la tercera anualidad del contrato del **“Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”**, REF: 12-SER-11.

**Segundo.-** Aprobar la revisión de precios correspondiente a la **tercera anualidad** del contrato del **“Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”**, REF: 12-SER-11, suscrito con la entidad **LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F. nº: B-35787811, el día 16 de enero de 2014, que asciende a un importe máximo total (incluido el I.G.I.C.) de 452.531,68 euros, desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. de 422.926,80 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 29.604,88 euros, atendiendo a los informes emitidos por el responsable supervisor de los trabajos objeto de contrato, así como por la Intervención General de este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Disminuir el gasto en la cantidad de 588,10 euros, en relación con el gasto aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 30 de diciembre de 2015, (ascendente a 453.119,78 euros, relativo a la prórroga del contrato del servicio referenciado), una vez revisado el precio correspondiente a la tercera anualidad del contrato. Por tanto el importe correspondiente a la tercera anualidad del contrato queda cuantificado en un importe máximo total (incluido el I.G.I.C.) de 452.531,68 euros, desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. de 422.926,80 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 29.604,88 euros, debiendo regularizarse las facturas presentadas aplicando los precios detallados.

**Cuarto.-** Prorrogar el contrato del **“Servicio de Mantenimiento y Limpieza de las Instalaciones Deportivas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”**, suscrito con la entidad **LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F. nº: B-35787811, el día 16 de enero de 2014, por un plazo de vigencia de un año, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado, quedando pendiente la tramitación de la revisión de precios correspondientes a la prórroga del contrato (cuarta anualidad).

**Quinto.-** Aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 452.531,68 euros, importe correspondiente a la segunda y última prórroga del contrato, quedando pendiente la tramitación de la revisión de precios correspondientes a la prórroga del contrato (cuarta anualidad), desglosado de la siguiente forma: Importe sin I.G.I.C. de 422.926,80 euros, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) que se cifra en 29.604,88 euros, financiándose a través de un compromiso de gasto, de fecha 13 de diciembre de 2016, del Concejal Delegado en materia de Hacienda de este Ilustre Ayuntamiento a incluir en los Presupuestos Generales de esta entidad para el ejercicio 2017, con cargo a la partida presupuestaria número 340.227.10 denominada **“ADMINISTRACIÓN GENERAL, SERVICIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS”**, por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 452.531,68 euros.”

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 11 de enero de 2017.

En Mogán a 11 de julio de 2017  
El Concejal Delegado en materia de Contratación,

Fdo.: Don Julián Arteni Ariles Moraleda



